

el Secretario Ad-Hoc de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio económico del año 2019 no tuvo movimientos financieros y consecuentemente no hay valores por distribuir. Los accionistas deliberan al respecto concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** que al no existir movimientos financieros no hay ningún valor por distribuir.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el **quinto punto del Orden del Día** que es conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía, del estado de resultado integrales y sus anexos, así como de las demás cuentas del ejercicio económico del 2019. Se presentó el informe sobre el estado de situación financiera de la compañía, del estado de resultado integrales y sus anexos, así como de las demás cuentas del ejercicio económico del 2019 y toda vez que los accionistas lo analizaron, los accionistas deliberan al respecto concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

Sin existir otro punto que tratar, se declaró la Junta General en receso a las 10h30 a fin de redactar la correspondiente Acta. Siendo las 10h45 se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura de la misma, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, consecuentemente, por no haber observaciones, se levanta la sesión a las 10h50, suscribiendo todos los presentes para constancia esta Acta.

f. José Gabriel Apolo Santos, Accionista, Presidente Ad Hoc de la Junta. f. Boris Andrés Jarrín Stagg, Accionista, Secretario de la Junta. f. Miguel Andrés Hidalgo Jaramillo, Accionista. f. Werner Guillermo Speck Paulson, Accionista.

CERTIFICACIÓN:

Certifico que el Acta de Junta General Ordinaria y Universal que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Santa Elena, trece (13) de marzo de 2020


Boris Andrés Jarrín Stagg

Secretario de la Junta